

SOLICITUD PREINSCRIPCION SERVICIO DE LUDOTECA

DATOS PERSONALES

| | |
|--|---------------------|
| Apellidos del Padre, Madre o tutor legal | |
| Nombre | |
| D.N.I./NIE, otros | |
| Calle (Domicilio a efectos de notificación) | |
| Nº de calle | |
| C.P. | 16647 |
| Municipio | Villaescusa de Haro |
| Teléfono/Móvil | |
| Email | |
| Apellidos del menor: | |
| Nombre del menor: | |
| Fecha de nacimiento del menor: | |
| Edad del menor: | |
| Patologías a destacar del menor: | |
| Alergias o productos alimenticios o bebidas que no pueda consumir o comer | |
| Otras situaciones u observaciones que desee destacar | |
| Teléfono de contacto a quien dirigirse en caso de Urgencia (Muy importante) | |
| Persona de contacto a quien dirigirse en caso de Urgencia (Muy importante) | |
| Expediente | 105/2021 |

EXPONE: Que habiendo tenido conocimiento de que se va a iniciar el Servicio de Ludoteca se da por informado de las siguientes normas de funcionamiento:

| | |
|------------------|---|
| Días hábiles | De lunes a viernes (excluyendo sábados, domingos y festivos). |
| Horario | De 10,00 horas a 13,00 horas y de 16,30 a 18,30 |
| Tipo de Servicio | Ludoteca. |
| Beneficiarios | Niños y niñas de edad comprendida entre cero y catorce años. |
| Importe | Servicio gratuito. |

| | |
|---------------------------|---|
| Actividades a realizar | a) Juegos. b) Talleres. c) Proyecciones. d) Salidas o excursiones. e) Cuenta Cuentos. |
| Nº plazas | Veinte (20). |
| Bases de la Convocatoria | Publicadas en la web del ayuntamiento: https://villaescusadeharo.sedelectronica.es/info.0 |
| Validez de este documento | Preinscripción debiendo presentar una vez requerido la Solicitud de Inscripción acompañado de los documentos que se solicitaran de acuerdo con la convocatoria. |

En base a lo expuesto,

SOLICITA:

Primero.- Que se proceda a incluir al niño/niña, del cual ostento la patria potestad, en la relación de menores preinscritos en el Servicio de Ludoteca municipal financiado en los términos regulados en el Decreto 87/2021, de 27 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a municipios y a entidades de ámbito territorial inferior al municipio (Eatim) de Castilla-La Mancha, a la Unión General de Trabajadores de Castilla-La Mancha (UGT) y a Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha (CCOO), para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables.

Segundo.- Que tomo conocimiento, ya que he sido informado, que la presentación de esta preinscripción no genera derecho alguno en favor del beneficiario.

Tercero.- Que me obligo y comprometo a presentar la documentación que me sea solicitada de acuerdo con las bases de la convocatoria.

En Villaescusa de Haro ade noviembre 2021.

Fdo.

SR.ALCALDE-PRESIDENTE.EXCMO.AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE HARO (CUENCA).